

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS CRÍTICOS, URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315045
Denominación del Título	Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	1/12
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias por la Universidad de Jaén es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el autoinforme de renovación de la acreditación redactado por los responsables del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, en la que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento y renovación de este Máster. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada en modalidad online donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título, así como la información accesible a través de la web de la Universidad de Jaén.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación una vez presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y una vez analizadas dichas alegaciones, se emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**


#### Justificación

En general, la página web del título cuenta con la información necesaria relativa a las características del título y es de navegación fácil. Está estructurada en diferentes apartados con la denominación completa, lugar y modalidad de enseñanza, número de créditos, plazas, requisitos de acceso y proceso de admisión, así como acceso a normativa de la Universidad de Jaén (UJA) para criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. La información relativa al calendario y los horarios se encuentra publicada y actualizada en la página web, tanto los del curso presente como la de los de cursos anteriores.

Se encuentra publicada también información general relativa a la movilidad del estudiantado (becas, ayudas) pero la información sobre convenios de colaboración específicos con otras universidades, y la persona responsable de movilidad en el título no es de fácil acceso. Las guías docentes están estandarizadas y siguen un lenguaje común, lo que facilita su lectura y comprensión. Son de fácil acceso y cuentan con la información necesaria (contenidos, actividades formativas y evaluación) de cada asignatura. Sin embargo, la información sobre el profesorado participante en las guías docentes está incompleta, no aparecen enlaces ORCID a todos los profesores, ni la localización, email o teléfono del profesorado (véase "Proceso de atención de enfermería en situaciones críticas, de urgencias, catástrofes y..."), y los enlaces al horario de tutorías de los profesores no funcionan en todos los casos.

En cuanto a las acciones previstas para la orientación académica y profesional de los alumnos matriculados no se ha establecido un plan de acción tutorial, ni otro mecanismo para proporcionar apoyo sobre el desarrollo de las enseñanzas. Con referencia a la orientación profesional del título existe en la web un apartado que enlaza a un documento de inserción laboral de la UJA en 2020, y otro sobre orientación profesional del título muy escueto.

En la web del título se publican los resultados académicos generales (tasa de rendimiento, éxito, tasa de no presentados, número de matriculados, tasa de eficiencia, duración media, tasa de graduación y de abandono) en el apartado de indicadores clave del SGC, pero esta información no es de fácil acceso ya que está combinada con información de todos los másteres de la UJA. También están publicados los resultados de satisfacción de los

Código Seguro de Verificación: R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	2/12
			

estudiantes, del PDI y de los egresados, pero estas encuestas, tal como se indica en el informe sobre las alegaciones, no se consideran significativas ya que el número de respuestas es muy bajo. En este sentido, en la visita los responsables de la institución al ser preguntados sobre su valoración relativa a la baja participación en las encuestas tanto del profesorado como del alumnado, indicaron que la Universidad está trabajando para mejorar este aspecto mediante la unificación de las preguntas comunes (por ejemplo, en el caso de profesorado que imparte en varios títulos). No hay resultados de satisfacción de los empleadores. En la visita los representantes institucionales han indicado que se están haciendo proyectos piloto en otros títulos para mejorar la participación de los empleadores y su implicación en el desarrollo de los títulos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar incluidas en el escrito de alegaciones se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

La página web del Máster da acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título, donde figuran los procesos de evaluación de la calidad de los títulos en la UJA e información sobre el SGIC del Centro de Estudios de Postgrado de la UJA, sus responsables y normativas. Además, en la web aparecen enlaces a los procesos de evaluación externa del título, incluida la información sobre los responsables del mismo, también se encuentra la memoria de verificación, las sucesivas modificaciones y el proceso de seguimiento del título en los distintos cursos.

Los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos se encuentran publicados. Los resultados de las encuestas realizadas a alumnos no son significativos debido al bajo número de encuestas contestadas. La valoración con la satisfacción varía desde 2.57 en el curso 2017-2018 a 3.75 en el curso 2021-2022. El número de encuestas realizadas en algunos cursos es muy limitado, en 2019-2020, es de 4.8 %, de modo que no se publican los datos. En el caso del PDI, la valoración de este ítem varía entre 3.55 en 2019-2020 y 4.75 en el curso 2021-2022, siendo mayor de 4 en la mayoría de los cursos analizados, con un número de encuestas realizadas que no supera el 55 % de los profesores implicados en ningún curso. La baja participación en las encuestas ha sido ya detectada por la Comisión Académica (evidencia acta nº 16 de la Comisión de Coordinación, de 10-10-2023). El acceso a los informes de satisfacción del título tiene acceso restringido y no existe un análisis de los resultados más relevantes sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. En cuanto a los resultados de inserción laboral, aparecen públicos estos datos junto a los resultados de los distintos Másteres, en los diferentes cursos desde 2016-2017.

En la fase de audiencias con los estudiantes varios coincidieron en afirmar que toda la normativa e información está disponible en la web del título, y que la UJA se caracteriza por la accesibilidad de la información que publica.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para optimizar la recogida de información de todos los colectivos implicados en el título para obtener encuestas significativas.

Se deben poner en marcha las acciones necesarias para disponer de resultados de la satisfacción de los empleadores, y se deben desagregar los datos por título en la medida de lo posible.


#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la información pública sobre la movilidad específica del título.

Se recomienda completar toda la información relativa al profesorado, experiencia docente e investigadora, tutorías, ubicación, y teléfono en las guías docentes.

Se recomienda ampliar la información sobre orientación académica específica del título y actualizar la información sobre orientación profesional y el perfil de egreso.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	3/12
			

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

El SGIC es responsabilidad de Servicio de Planificación y Evaluación (SPE) de la UJA, y se encuadra dentro del Centro de Estudios de Posgrado (CEP). Se evidencia un SIGC consolidado desde el año 2020, aplicable a todos los Másteres de la UJA. Éste partió de las políticas de calidad de la UJA y de las necesidades de aseguramiento de la calidad del EEES. Se evidencia que la implantación del SGIC se realiza por la comisión de CGC y que ésta está formada por PDI, personal de apoyo y estudiantado. En la web aparecen especificadas las personas responsables, la política de calidad del CEP, los manuales de calidad, la planificación y las responsabilidades de cada persona involucrada en el mismo. Existe un sistema de gestión documental en la UJA, que está disponible para el SGIC, para asegurar la confiabilidad de los datos. Desde 2021, están disponibles todos los indicadores clave del SGIC de todos los centros como son los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas, movilidad, programa DOCENTIA, etc. El acceso a la información específica de cada título en particular es en ocasiones muy complicado.

El título cuenta con un procedimiento para el diseño, la revisión y mejora del título dentro del SGIC. Se evidencian actualizaciones sobre el SGIC según las necesidades de los títulos. Se evidencian en la página web los procesos de recogida de información relativa a la satisfacción que posteriormente se involucran en los procesos de modificación del título. Se evidencia un plan de contingencias frente a situaciones excepcionales añadido al SGIC. No se evidencian acciones de mejora para aquellos indicadores que se han evaluado y han obtenido puntuaciones lejanas de valores óptimos (menores de 3 sobre 5).

EL SIGC tiene como objetivo garantizar la recogida de información para el adecuado análisis del desarrollo del título. Sin embargo, la recogida de encuestas según las evidencias presentadas es muy escasa en el colectivo de estudiantes y en el de profesores. Este hecho se analiza en la Comisión Académica del Máster donde también se analiza el hecho de la baja participación en las encuestas. Se recoge información de otros colectivos, como personal de apoyo y egresados de los títulos del CEP, pero no se han detectado las encuestas de los empleadores relativos a este Máster. El acceso a la información sobre satisfacción no se realiza de manera fácil. En la web del título se proporciona información sobre la gestión y tratamiento de reclamaciones quejas y sugerencias que se hacen llegar a los responsables del título.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución y por tanto, tras las alegaciones hay aspectos que se consideran resueltos y otros no resueltos.


En la página web se encuentra publicado el Plan de Mejora unificado de todos los títulos del CEP y en la web del título el específico del Máster. El Plan de Mejora de la CEP se encuentra estructurado por acciones, indicando en él los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de ejecución y la temporalización de cada acción. En la web del título se indica que se puede acceder al plan de mejora de este título desde el subapartado de SGC.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben mejorar los procedimientos de recogida de información de todos los colectivos implicados.  
Se debe recoger la satisfacción de los empleadores.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda agregar o hacer referencia al plan de extinción del título en la web del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	4/12
			

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. En cuanto a la actualización del título, la memoria verificada (MV) ha sufrido dos procesos de modificación en 2019 y 2022, que afectaron básicamente al diseño y metodología de algunas asignaturas y a la información del SGC del título en la web.

El plan de estudios en cuanto a su diseño se ha implantado según la última MV modificada. La previsión para la implantación de las modificaciones se realizó para el curso 2023-2024 (evidencia informe sobre propuesta de modificación del título de 20/12/22).

Durante la fase de audiencias se preguntó sobre el proceso de revisión de guías docentes a los responsables del título y el profesorado, constatándose que este proceso se hacía anualmente, e implicaba a los profesores de las asignaturas, coordinador y finalmente a la Comisión Académica, asegurando en todo momento que éstas se encontraban públicas previo a la matriculación del estudiantado.

Se han realizado varios informes de seguimiento del título, en 2016-2017, en 2019-2020 y 2021-2022. En los distintos informes de seguimiento se diseñan acciones de mejora, y se realizaron algunas indicaciones que no han sido suficientemente satisfechas. En el último informe de seguimiento (2021-2022), se realizan diversas recomendaciones de mejora, alguna de seguimiento especial, que todavía no se ha completado (recoger encuestas de satisfacción de empleadores).

El título se imparte de manera semipresencial, según lo acordado en la Memoria verificada. El análisis de las guías docentes muestra que las asignaturas contemplan actividades semipresenciales y presenciales.


El reconocimiento de créditos viene regulado por el Reglamento de la UJA. Según la MV del título no se contemplan reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias o por títulos propios.

En cuanto a la gestión de los TFMs, en la web del título, se presenta la GD de la asignatura TFM con 6 ECTS, competencias, ponderación de evaluación, profesor responsable, metodología a emplear. Los criterios de evaluación aparecen en la GD, 25 % informe del tutor y 75 % defensa. En la web del título se puede acceder a la normativa de TFM por curso académico, y aparecen públicas las líneas de TFM y los tutores.

La permanencia en la titulación está regulada por las Normas de Permanencia de la UJA. No se recibe ninguna evidencia de que se hayan aplicado en este Máster, ni ninguna referencia a ella en el autoinforme.

La Memoria Verificada admite que se matriculen 50 estudiantes cada nuevo curso (la UJA por normativa permite un 10 % más de matrícula). En el autoinforme, se indica que los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022-2023 fueron 55 alumnos.

Los criterios de acceso y admisión al grado son públicos y fácilmente accesibles. En la web del título se diferencia entre el perfil de ingreso y los criterios de acceso y admisión. En la memoria verificada del título de fecha 21/12/2022 sólo aparecen los requisitos de acceso y criterios de admisión: "Como requisito de admisión se establece estar en posesión de estudios oficiales y reconocidos a nivel de Diplomado, Licenciado o Graduado en Enfermería o en cualquier titulación de Ciencias de la Salud". En la web del título, en el subapartado perfil de ingreso se indican unas recomendaciones de características personales y académicas que debe poseer el/la estudiante que cursa este máster: - Formación a nivel de Graduado o Diplomado en Enfermería. - Formación de postgrado en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias o Emergencias. - Experiencia profesional en Servicios de Cuidados Críticos, Urgencias o Emergencias. - Interés y motivación personal por poseer competencias profesionales para dar respuesta a las necesidades de pacientes en situación crítica, o demandantes de atención urgente. En la web del título se publican los criterios de admisión a este Máster. En la fase de audiencias se constata que la mayor parte o la totalidad de los alumnos de este título proceden de la titulación en Enfermería, aunque

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	5/12
			

según indican los responsables del título sería posible estudiar el título en el caso de otros profesionales en CC de la Salud. Se hace referencia en la fase de audiencias con los empleadores que el título del estaría dirigido fundamentalmente a titulados en Enfermería.

Se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación que se establecen a varios niveles. Existe un coordinador de Máster junto con una Comisión de Coordinación Académica (CA) y dos subcomisiones, la de seguimiento académico y la de alumnado. Además, existe la figura del coordinador de asignatura y la coordinación por parte del Centro de Estudios de Posgrado. Se aportan evidencias de las actas de reunión de la Comisión de CA realizadas, al menos una por año, que son públicas desde la web. También, desde la web se accede fácilmente al nombre del coordinador académico, pero no a la de los miembros de las distintas subcomisiones de coordinación.

En la encuesta de valoración realizada a los estudiantes, el 62.2 % de ellos está satisfecho con la coordinación de módulos a lo largo del Máster y el 64.4 % con la coordinación entre los contenidos de las materias. En la fase de audiencias la mayoría de los estudiantes afirmó que el Máster estaba muy bien coordinado y que en general estaban muy satisfechos con la coordinación por parte de los responsables del título.

Este título no contempla créditos en Prácticas externas.

Tras el análisis del escrito de alegaciones se ven que algunos aspectos deficientes han sido resueltos pero otros siguen como no resueltos.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la información pública sobre los miembros de las distintas subcomisiones.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO


##### Se alcanza parcialmente

##### Justificación

En cuanto al personal académico, en la MV se comprometió un total de 16 profesores, 78 % doctores y todos con contrato a tiempo completo, se valora positivamente el aumento que se ha ido realizando en cuanto a la participación de catedráticos y profesores titulares de Universidad.

Según las tablas de información estadística, en el curso 2019-2020 se mencionan 20 profesores de los cuales 15 son doctores, 40 % profesores de Universidad que imparten la mayor parte de la docencia, con 13 sexenios de investigación totales (aunque no se indica si son sexenios vivos) y 5 proyectos de Innovación. En los cursos posteriores, el número de doctores ha ido aumentando llegando al 91.67 % del total en el curso académico 2021-2022, y ha mejorado el número de sexenios de investigación, a 32 en 2021-2022 y 42 en 2022-2023 (ratio 1.05). La ratio de quinquenios docentes en el último curso académico ha sido de 2.2. El número de proyectos de innovación del profesorado implicado en este Máster ha sido de 13 y 21 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. Estas mejoras se han realizado para cumplir con el informe de seguimiento del Plan de mejora de 2020 en el que se recomendaba "aumentar la experiencia investigadora del profesorado participante".

La información sobre el personal académico implicado en el título durante el período evaluado se encuentra relativamente accesible desde la web del título. En las guías docentes publicadas aparecen en el curso 2022-2023 hasta 40 profesores. En la evidencia Tabla de personal en el último curso impartido, se listan 26 profesores universitarios, y 14 no universitarios con dedicación a tiempo parcial. En la información proporcionada o en las GD no se encuentra para todos los profesores la información suficiente para evaluar la cualificación y experiencia docente e investigadora, en cuanto a sexenios de investigación o méritos equivalentes, categoría docente,

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	6/12
			

dedicación a éste y otros títulos, o experiencia/actividad profesional. Esta información no está accesible para todo el período evaluado.

Según las evidencias aportadas por la Universidad se considera que el profesorado es adecuado en cuanto a número y dedicación para el número de estudiantes y la carga lectiva. En la página web del título no hay un apartado específico para el profesorado. La información relativa al profesorado está en la subsección Asignaturas y Profesorado y solamente accediendo a la guía docente de esa asignatura aparece información relativa al profesorado (dirección ORCID), que no aparece en todos los casos. No existe foto de esos profesores y tampoco se evidencia en la web del título la información relativa a su categoría, acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios o áreas de conocimiento en las que imparte docencia. No se evidencian horarios actualizados de tutorías en algunos profesores.


En cuanto a la actividad docente del personal académico se evidencia que la Universidad dispone de un programa de Evaluación docente DOCENTIA, pero no se ofrecen datos de cuantos integrantes del profesorado de este Máster se han sometido a dicho programa ni los resultados obtenidos. Se indican datos generales de la UJA y llama la atención que sólo el 11 % (curso 2019-2020) del profesorado de la UJA haya participado en el programa DOCENTIA. Y exactamente en el área de Ciencias de la Salud participaron 3 profesores. Es importante recalcar que el Programa DOCENTIA es un sistema de evaluación de la calidad de la docencia, dirigido a garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, a través de una evaluación de su actividad docente, dirigida a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora. En este sentido, hay que indicar que en la visita se ha consultado a los responsables institucionales sobre la baja participación en la evaluación del profesorado en el programa DOCENTIA, y su obligatoriedad en la Universidad de Jaén. La Vicerrectora ha comentado que el programa no es obligatorio actualmente, pero que se están diseñando acciones para aumentar la participación del profesorado en este programa. Durante la fase de audiencias, el profesorado indicó que el programa DOCENTIA está bien asentado en la UJA, y que reciben suficiente información desde la Universidad, aunque reconocen que es un procedimiento muy burocrático, que el profesorado utiliza solo cuando lo requiere para un proceso de acreditación. En todo caso, se hace la observación de que se está mejorando y facilitando el procedimiento desde la Institución.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

4.4. La Universidad de Jaén dispone de una normativa general y criterios para la selección de profesorado tutor del TFM. La Comisión Académica del Máster publica en la web la normativa cada curso, requisitos, procedimiento de elaboración y asignación de tutor, así como evaluación (evidencia Normativas TFM 2021-2002 y 2002-2023). Se evidencian criterios públicos de asignación de tutores para los TFMs en la normativa específica para el TFM del título. Durante la fase de audiencias se preguntó al profesorado sobre la normativa de cotutorización, algunos profesores no tenían constancia de que existieran cotutorizaciones en este título, aunque la normativa general de TFM lo contempla en otros Másteres de la UJA, y por tanto, creen que sería posible.

Con las evidencias aportadas, el autoinforme, y en la información pública del título no se ha podido valorar si el profesorado tiene un perfil adecuado para impartir enseñanza híbrida como es el caso de este Título. En cuanto a la formación específica para impartir docencia de este tipo, no se indica cuantos ya que la evidencia nos deriva a un documento del google drive titulado ADQUISICION DE COMPETENCIAS DIGITALES POR PARTE DEL PROFESORADO pero que no indica cuantos de los profesores que imparten docencia en este título han adquirido esas competencias. No obstante, en la visita durante la audiencia con el profesorado se ha indicado que se habían adquirido las competencias digitales mediante la realización de cursos y la experiencia docente previa.

El título dispone de procedimientos de recogida de datos mediante encuestas de satisfacción del alumnado, sin embargo la recogida de encuestas ha estado muy por debajo del número necesario para considerarlas significativas. Los responsables del título analizan los datos de encuestas de satisfacción y recogen información del estudiantado en la Subcomisión del Alumnado para plantear acciones de mejora. En la visita, se ha podido constatar que el alumnado está satisfecho con la actuación docente del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	7/12
			

Se evidencian encuestas de satisfacción del estudiantado con la labor docente de cada profesor. En cuanto al profesorado, podemos indicar lo mismo que con el alumnado, en la visita de la comisión se ha constatado que está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, pero los resultados de las encuestas muestran una participación baja por parte del profesorado y por lo tanto no se consideran significativas. Durante la fase de entrevistas se ha podido constatar también que la baja tasa de realización de encuestas es un problema recurrente, que existe también en otros títulos, y se sugiere que se debe insistir para mejorar la participación y que sería bueno hacer un seguimiento durante el proceso de recogida de encuestas, especialmente cuando éste esté siendo bajo. De este modo se podría alcanzar un número suficiente y representativo de las mismas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. Por tanto, tras el análisis de las alegaciones hay aspectos que se consideran resueltos, pero otros se valoran como no resueltos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para que se inste al profesorado a ser evaluado por el Programa de evaluación de la actividad docente.  
Se debe realizar un plan de mejora para que aumente el número de respuestas a las encuestas entre el alumnado.  
Se debe realizar un plan de mejora para que aumente el número de respuestas a las encuestas entre el profesorado.  
Se debe disponer de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar y completar la información relativa a la experiencia docente y/o profesional de todo el profesorado implicado en el título.


### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El título dispone de las infraestructuras generales suficientes proporcionadas por la UJA. El título dispone en principio de todos los recursos materiales y servicios generales (biblioteca, TICs, Servicios de accesibilidad y atención al alumnado con discapacidad). El título dispone, asimismo, de procedimientos para la recogida y el análisis de la satisfacción. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras se sitúa entre el 4.25 y 4.67 sobre 5 en el curso 2021-2022. La del profesorado se sitúa en 4.55 y 4.64 sobre 5 en el curso 2021-2022. Pero se debe añadir que dado el bajo número de encuestas disponibles es muy difícil extraer conclusiones válidas. No obstante, en la visita se evidenció que tanto los estudiantes como el profesorado están, en general, satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de los recursos en materia de movilidad proporcionados por el Vicerrectorado de Internacionalización. Con el motor de búsqueda proporcionado se pueden observar para este Máster 5 convenios de movilidad en 5 países. No se adjunta información sobre el número de convenios que realmente se han activado durante el período evaluado.

Código Seguro de Verificación: R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	8/12
			



El cómputo total de estudiantes IN y OUT ha sido prácticamente neutro, salvo un estudiante de movilidad entrante durante el curso 2021/22. No se evidencia la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. No se adjunta información valorable sobre satisfacción del profesorado participante en este Máster con los programas de movilidad. No se adjunta información sobre movilidad docente. No se evidencian en el Plan de Mejoras acciones relativas a la movilidad. No obstante, en la visita los alumnos indicaron que aunque la movilidad en este Máster no es frecuente, sí reconocen que existen recursos para ella. Se constata que la mayoría de estudiantes considera que es un título que por su duración y la situación profesional de los estudiantes (la mayoría, trabajadores), es poco probable que realicen un periodo de movilidad. La mayoría de estudiantes destaca que este Máster puntúa en bolsas de trabajo específicas del Servicio Andaluz de Salud y es uno de los motivos para realizarlo. No hay personal de apoyo específico dedicado a este Máster. El personal de apoyo que participa en las gestiones del programa formativo es común para otros programas de Máster y lo gestiona el Centro de Estudios de Posgrado. Aunque en las evidencias y en el autoinforme no se ha indicado si este Máster constaba con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo, en la visita la comisión ha evidenciado que hay los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo y que tanto el alumnado como el profesorado está satisfecho con el desarrollo de esta docencia semipresencial. Tras el análisis de las alegaciones se considera que algunas deficiencias han sido solucionadas y se consideran como resueltas pero hay otras que están pendientes de su futura inclusión como acciones de mejora y se consideran no resueltas.

**Aspectos que deben ser subsanados**


Se debe fomentar los programas de movilidad, analizar la satisfacción del estudiantado con ellos y nombrar un coordinador de movilidad.  
Se debe recabar la satisfacción del profesorado con las herramientas de docencia online, y las posibilidades, formación y recursos para este tipo de docencia.  
Se deben implementar planes de mejora para incrementar el número de encuestas hasta alcanzar un valor representativo necesario para su análisis y para la toma de decisiones.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

Justificación

Los resultados de aprendizaje diseñados en la MV se corresponden con el nivel MECES 3. El título cuenta con un Plan Docente de 60 ECTS y los contenidos son adecuados a las necesidades y nivel del título. En la información disponible sobre orientación profesional del Máster se hace referencia al acceso que este Máster da a estudios de Doctorado para el desarrollo de la carrera investigadora y/o docente, y la incorporación a equipos multidisciplinares de urgencias y emergencias. Durante la fase de entrevistas el responsable del título corroboró esta información, y añadió que este Máster implicaba una parte de investigación que debía ser accesible a todos los titulados en CC de la Salud para acceso a Doctorados y otra específica de aspectos de Urgencias y Emergencias, aunque se reconoce que la mayoría de los estudiantes proceden del Grado en Enfermería, también se indica que existen otras profesiones que podrían beneficiarse del estudio de este Máster. Durante la fase de entrevistas con los empleadores se constató que sería necesario contactar con los profesionales y empleadores para actualizar el perfil de egreso, y reconocen que el título está muy enfocado al profesional de Enfermería, y que debería contar con

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	9/12
			

más contenidos prácticos. Los empleadores entrevistados desconocían el acceso al Máster desde otras titulaciones distintas de Enfermería dentro de CC de la Salud.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están descritos en las guías docentes y parecen adecuados para la adquisición de las competencias necesarias en el título. Además, las competencias a adquirir por los estudiantes de la titulación están definidas en las guías docentes y se corresponden con la MV.

El procedimiento de elaboración y defensa de TFM es coherente con la normativa establecida por la UJA y especificada en las GD. En el caso de la GD del TFM, la evaluación de la defensa y del trabajo incluye solamente la ponderación, pero no los aspectos evaluables de los mismos. En la documentación adicional enviada sobre la asignatura de TFM se observa el documento de evaluación mediante rúbrica en la que se definen los distintos aspectos de la defensa y trabajo escrito, que no parece ser público o estar asociado a la guía docente. En cuanto a la asignación de TFM, no existe información suficiente para valorar si el proceso de asignación de tutores y los criterios empleados han sido adecuados.

Respecto a la gestión del TFM, el Director académico del Máster indicó durante la fase de audiencias que las líneas de TFM ofertadas por cada profesor en cada curso se enviaban a los alumnos por correo electrónico, y que la experiencia investigadora y líneas del profesorado participante están accesibles junto con la información del profesorado.

En general, los resultados de la asignatura de TFM han sido satisfactorios siendo la nota media por curso alcanzada en esta asignatura de 8.86 en 2020-2021; 8.93 en el curso 2021-2022, y 8.5 en 2022-2023.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adaptan a los objetivos formativos del plan de estudios. Los indicadores de tasas de rendimiento, eficacia, graduación y abandono se sitúan en valores aceptables según lo propuesto en la memoria verificada.

No se han detectado los indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiante con cada asignatura.

Se ha indicado en la visita que se ha puesto en marcha durante este curso las encuestas de satisfacción del estudiante con cada asignatura, pero estos datos no se han podido consultar y además se ha evidenciado en la fase de entrevistas que el director académico del Máster tampoco tiene acceso a esos datos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, tras el análisis de las alegaciones se considera que algunas deficiencias han sido solucionadas y se consideran como resueltas pero hay otras que están pendientes de su futura inclusión como acciones de mejora y se consideran no resueltas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para obtener los datos del grado de satisfacción del estudiante con cada asignatura y que puedan ser analizados por las comisiones correspondientes.

#### Aspectos para la mejora del título


Se recomienda mejorar la información pública sobre la evaluación de TFM mediante la rúbrica diseñada.

Se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de encuestas.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	10/12
			

El título dispone de diversos Servicios de orientación académica proporcionados por la UJA. Se adjunta información sobre las Jornadas de Bienvenida a los nuevos estudiantes. La satisfacción del alumnado sobre estas jornadas es de 3.56 sobre 5 en el curso 2021-2022 (solo respondieron 15 % de los estudiantes).

No se evidencian acciones de orientación laboral en el autoinforme, pero en la visita los alumnos y egresados indican que asistieron a algunas charlas que realizó la Universidad de Jaén, aunque no específicas del Máster.

Además, se explica que durante el curso académico, en el programa del Máster se realizaron algunas reuniones informativas sobre el Servicio 061. En las encuestas de satisfacción al estudiantado sobre la orientación laboral en este Máster se obtiene un 4.2 sobre 5 en el curso 2021-2022 (solo respondió el 15 % de estudiantes).

Existen indicadores de tasa de inserción laboral hasta 2020-2021, no están actualizados los datos posteriores. Los resultados parecen adecuados, muestran una tasa de inserción laboral de más del 92 % en los cursos evaluados, y del 100 % en el último dato de 2020-2021. Sin embargo, destaca una alta tasa de temporalidad, de más del 85%. Los indicadores muestran también un bajo índice de sobrecualificación. Estos indicadores se analizan en las sesiones de la CGC del CEP. Desde la CGC se insta a todas las comisiones académicas de cada título a que realicen un análisis pormenorizado de la información. La Comisión Académica del título realiza una valoración positiva basada únicamente en el dato de empleabilidad.

Se evidencia la existencia de un procedimiento para la actualización del perfil de egreso en el SGC pero no se tiene constancia de la aplicación del mismo. En la entrevista con empleadores se constata que no han participado en ningún proceso de actualización del perfil de egreso y que sería necesaria la participación de los empleadores en estos procesos.

No hay información relativa a la satisfacción de los empleadores. En la visita, los responsables institucionales indicaron que la Universidad está trabajando en implementar un sistema de recogida de datos de los empleadores mediante un programa piloto. En la audiencia con los empleadores, estos indicaron que no habían recibido ninguna encuesta de satisfacción de este Máster. El último informe de seguimiento del título recomendaba de forma especial que se realizara el seguimiento de la recogida de información de este colectivo.

Durante la fase de audiencias los empleadores declararon que el título cubría todos los aspectos y necesidades desde el punto de vista teórico pero que sería necesario incrementar los contenidos prácticos del mismo.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, tras el análisis de las alegaciones se considera que algunas deficiencias han sido solucionadas y se consideran como resueltas pero hay otras que están pendientes de su futura inclusión como acciones de mejora y se consideran no resueltas.

La satisfacción de los egresados respecto a la docencia teórica es de 3.5 sobre 5 en el curso 2022-2023 y respecto a la docencia práctica es de 2.75 sobre 5 en el curso 2022-2023. El número de encuestas recibidas es muy bajo y no alcanza significación estadística. No se tienen datos de la serie de los años de seguimiento.

Según se indica en la visita, desde la Universidad se está trabajando en la recogida de la opinión de los egresados mediante encuestas online al solicitar el título. Los resultados de estas encuestas tras su análisis darán lugar a las decisiones correspondientes.

En la fase de audiencias se recabó información sobre algunos egresados del título que se mostraron, en general, satisfechos con la formación recibida.


La Universidad analiza la sostenibilidad de los títulos en el SGC, según los objetivos, competencias, perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles. El título tiene una demanda constante según la información aportada, aunque no se detecte un análisis pormenorizado de la sostenibilidad de este Máster.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar encuestas a los empleadores.

Se debe mejorar el proceso de obtención de información sobre satisfacción de la formación recibida de los egresados.

Se debe mejorar el análisis de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas desde la Comisión

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	11/12
			

Académica del título.

Se debe mejorar el análisis para la sostenibilidad del título a corto y medio plazo, basado no solo en índice de matriculados sino también en todos los factores que le pueden afectar y proponer acciones que favorezcan su sostenibilidad.

Se debe realizar una revisión y actualización del perfil egreso que incluya la participación de los empleadores.

#### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TNTREXQCG2STJSQU9CJMDGFY4A	PÁGINA	12/12
